



ANEXO III: CUENTA JUSTIFICATIVA

D / D. a
con DNI, NIE, PAS
□ actuando en nombre propio □ actuando como representante de la empresa
(CIF

DE CONFORMIDAD A LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A AUTÓNOMOS, MICROEMPRESAS Y PYMES, CUYA ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL SECTOR EVENTOS SE HA VISTO AFECTADA POR LA PANDEMIA PROVOCADA POR LA COVID 19.

RELACIÓN DETALLADA DE FACTURAS

Facturas justificativas de los gastos subvencionables incluidos en la base 4ª, y **documentos bancarios de pago** de las mismas, realizados a través de la cuenta de la empresa o del titular.

N.º Orden	N.º Factura	Concepto	Tercero	Importe	Fecha Fra.	Fecha Pago	Forma de Pago
			Total gasto	€			_





(2) **Gastos de personal** de los conceptos subvencionables incluidos en la base 4ª, y **documentos** bancarios de pago de las mismas, realizados a través de la cuenta de la empresa o del titular.

N.º Orden	Concepto Retributivo	Tercero	Importe	Mes nómina, reta, tgss	Fecha Pago	Forma de Pago
		Total gasto				

RESUMEN DE LA RELACIÓN DE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES

CONCEPTOS	IMPORTE
TOTAL: Arrendamiento del local comercial	
TOTAL: Compras de mercaderías y aprovisionamientos	
TOTAL: Gastos en suministros de energía eléctrica, agua, gas, teléfono o internet vinculados al local comercial	
TOTAL: Gastos de reparaciones y conservación, piezas, recambios y consumibles de oficina, servicios de profesionales independientes, equipos de protección individual, primas de seguros, publicidad y propaganda vinculados directamente a la actividad comercial	
TOTAL: Nóminas, seguros sociales y justificantes de pago en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.	
TOTAL: Otros gastos corrientes vinculados a la actividad.	
TOTAL GASTOS SIN IVA	

No se admitirán como justificantes de pago los pagos en metálico, salvo en **casos excepcionales** y por importe inferior en cualquier caso a 1.000 € y deberá justificarse la imposibilidad del pago bancario.

DECLARO,

Que estas facturas que se adjuntan no han sido presentadas ni se presentarán como justificantes en ninguna otra subvención o ayuda para el mismo fin y son fiel reflejo de las originales.





Que la documentación justificativa aportada, será puesta a disposición ante la Entidad si así se le fuera requerido en cualquier tipo de procedimiento de comprobación por parte de la misma o de control financiero por parte de la Intervención General de la misma.

Con el fin de justificar la adecuada ejec de la subvención.	ución del gasto realizado y	/ el fiel cumplimiento de la finalidad
En Elda a		2021
Fdd	D	

SRA. CONCEJALA DELEGADA DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IDELSA)

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, le comunicamos que los datos personales que ha facilitado en el presente documento, tienen por objeto gestionar correctamente la relación con usted, quedando incorporados al tratamiento de datos correspondiente del cual **IDELSA**, es responsable.

Con la aportación de sus datos de forma libre, voluntaria y autónoma, Vd. acepta y consiente expresamente el tratamiento de sus datos personales tanto para los fines propios de la presente instancia, así como para fines estadísticos, históricos o de gestión administrativa y/o gestión interna. Entendemos que los datos facilitados corresponden al propio interesado y/o representante legal, y que son ciertos, asumiendo toda la responsabilidad que pudiera derivarse de la información facilitada en el presente documento, exonerándonos de cualquier responsabilidad derivada de la falsedad de los mismos.

Igualmente le informamos que estos datos, se conservarán en cumplimiento de la normativa legal vigente, así como en base a las potestades establecidas a tal efecto, en la normativa de referencia como Administración Pública. En ningún caso, los datos serán comunicados a terceros, salvo las comunicaciones obligatorias por imperativo legal o por petición expresa de Vd. También le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por escrito a: **IDELSA**, Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos del Excmo. Ayuntamiento de Elda, sito en C/Antonino Vera, nº 28 "Casa Grande del Jardín de la Música", C.P. 03600, o en la dirección de correo electrónico <u>idelsa@elda.es</u>. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en <u>www.agpd.es</u>